

## **BASES DE LA CONVOCATORIA: DESAFÍOS PÚBLICOS CON ALTO IMPACTO CIUDADANO 2024**

### **ANTECEDENTES**

La Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) implementa el Programa “Innovación en servicios públicos”, con el que se busca ayudar a mejorar los servicios públicos, a través de mecanismos de innovación abierta para beneficio de la población. Más info en: [innovacionpublica.anii.org.uy](http://innovacionpublica.anii.org.uy)

### **OBJETIVO**

El objetivo de esta convocatoria es que distintas instituciones públicas del Uruguay planteen problemas de interés público que tengan una relación directa con los servicios brindados a los ciudadanos y que requieran de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o de desarrollo tecnológico para ser resueltos por parte de empresas privadas en forma individual o en conjunto con organizaciones de I+D+i en una etapa posterior.

### **BENEFICIARIOS**

Podrán acceder las instituciones públicas nacionales que hayan identificado un desafío asociado a la eficiencia, el alcance o la calidad de sus servicios.

Podrán presentarse individualmente o mediante la generación de alianzas con otras entidades públicas.

### **CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO**

A través de esta convocatoria las entidades proponentes de soluciones que resulten seleccionadas mediante un concurso de innovación abierta, podrán recibir un financiamiento no reembolsable otorgado por ANII del 100% del costo reconocido con un tope máximo de UYU 4.260.000 (cuatro millones doscientos sesenta mil pesos uruguayos) para el desarrollo del prototipo de solución final.

### **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TIPO DE PROYECTOS A FINANCIAR**

Se considerarán aquellos desafíos que planteen un problema relacionado con los **servicios públicos esenciales**<sup>1</sup> brindados a los ciudadanos por parte de las instituciones públicas de Uruguay.

**La postulación de los desafíos debe centrarse únicamente en el problema identificado y no en la posible solución a desarrollar posteriormente.** En esa línea, es fundamental realizar una definición precisa del problema, definir una meta clara y comprender con claridad el impacto que genera la resolución de la problemática en la población específica afectada.

No es un problema adecuado cuando:

- Existe la posibilidad de resolverlo a través de coordinación interna, ajustes regulatorios o legales.
- Ya existe una solución identificada, ya que la problemática puede resolverse a través de una compra pública.
- Requiere solucionar una problemática previa que actúa como insumo para el problema actual.

Se apoyarán los desafíos que se destaquen en los siguientes elementos: **relevancia de la temática, cantidad de población a impactar, cantidad de mujeres jefas de hogar beneficiadas y requerimiento de I+D y/o de desarrollo tecnológico**<sup>2</sup> para solucionar la problemática.

<sup>1</sup> Se consideran servicios públicos esenciales al sistema de prestaciones y/o actividades que son fundamentales para el bienestar y salud de la población.

<sup>2</sup> El desarrollo tecnológico considera trabajar en base a conocimientos existentes, para lograr la fabricación de nuevos productos, instauración de nuevos procesos y/o servicios o la introducción de mejoras sustanciales sobre los que ya existen.

Las instituciones públicas proponentes de los desafíos seleccionados deberán conformar un equipo de trabajo que cuente con la dedicación horaria necesaria para participar y afrontar todas las actividades del proceso de resolución de la problemática. A su vez, se valorará positivamente las instituciones que cuenten con perspectiva de género en la conformación de los equipos que participen en la convocatoria.

Las actividades por las que deberán transitar los desafíos se enmarcan en los siguientes procesos secuenciales:

### **Etapa 1 – Postulación de desafíos**

1.1- La postulación de los desafíos se realizará por parte de las instituciones públicas en base a un formulario suministrado por ANII, el cual comprenderá los siguientes aspectos: 1) Descripción del desafío; 2) Resultados esperados; 3) Impacto en la institución y en la población beneficiaria (hogares, usuarios - actuales o potenciales-, de servicios públicos esenciales) una vez resuelto el desafío; 4) Aspectos vinculados a la confidencialidad y propiedad intelectual.

1.2- Se realizará un análisis de pertinencia por parte del Comité de Evaluación y Seguimiento (CES) y se procederá a elaborar un ranking de desafíos a solucionar que permitirá la asignación de fondos disponibles en función a esta priorización.

1.3- Los desafíos elegibles se publicarán en el portal <https://innovacionpublica.anii.org.uy/desafios/>

### **Etapa 2 – Postulación y evaluación de proyectos de solución.**

2.1- Se realizará una convocatoria a proyectos de solución para cada desafío aprobado, centrados en la elaboración de un prototipo. Los postulantes contarán con 30 días para la presentación del proyecto de solución. Los plazos podrán ser modificados en función a las necesidades de cada desafío.

2.2- El CES, junto a la institución pública proponente del desafío realizará la evaluación y selección del proyecto que desarrollará el prototipo de solución.

El proyecto de prototipo postulado que resulte aprobado accederá al financiamiento de hasta UYU 4.260.000 (cuatro millones doscientos sesenta mil pesos uruguayos).

Se contará con un plazo máximo de hasta 6 (seis) meses para ejecutar el proyecto aprobado, completando la totalidad de las actividades previstas y cumpliendo con los informes de cierre técnico y financiero, junto al prototipo desarrollado.

Las posibles soluciones innovadoras viables que den respuesta a los desafíos planteados podrán ser desarrolladas por empresas privadas en forma individual o en conjunto con organizaciones del ecosistema de I+D+i<sup>3</sup>.

En ningún caso las soluciones podrán centrarse en la adquisición de tecnología llave en mano.

### **FORMA DE POSTULACIÓN**

Este llamado pensando para que postulen las instituciones públicas se administra bajo la modalidad de concurso sujeto a la disponibilidad de fondos. Las postulaciones deberán ser presentadas por medio de un formulario en línea al que se podrá acceder a través del [sitio web del programa](#)<sup>4</sup> que estará disponible

<sup>3</sup> Nos referimos a instituciones académicas, centros de investigación, centros tecnológicos, entre otros.

<sup>4</sup> <https://innovacionpublica.anii.org.uy/desafios-publicos-de-alto-impacto-ciudadano/>

desde las 14:00 h del lunes 01 de abril de 2024 y las 14:00 h del miércoles 26 de junio de 2024.

Al momento de realizar la postulación se deberá incluir en anexos una nota institucional en dónde se declare el compromiso por parte del equipo de la institución pública a destinar las horas necesarias para el correcto desarrollo del desafío durante el período de duración de todo el proceso.

### **FORMALIZACIÓN**

El financiamiento se formalizará a través de:

- 1) la firma de un convenio entre ANII y la institución pública proponente del desafío, previo a la publicación del mismo.
- 2) La firma de un contrato entre ANII y las proponentes de las soluciones que han sido seleccionadas a lo largo del proceso previamente definido.

### **CIERRE DEL PROCESO**

Una vez terminada la ejecución del proceso, la institución pública deberá entregar a ANII un informe de cierre, en el que se presentará la proyección de futuras acciones que den continuidad al desafío. Para la presentación de este informe se deberá contar con la aprobación previa del cierre técnico y financiero del prototipo de solución.